



CORDOBA, abril 27 de 2009.-

**SEÑOR PRESIDENTE
FEDERACION/ASOCIACIÓN
CLUBES ADHERENTES
AFILIADOS A LA C.A.D.D.A.
P R E S E N T E S**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de esa prestigiosa Institución, a los fines de hacerles llegar la documentación correspondiente al **CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACION MASTER 2009**, para que sea distribuida entre sus entidades afiliadas.

El mismo que está organizado por nuestra Federación y fiscalizado por la CADDA, se llevará a cabo en el natatorio de 25 metros cubierto del CAR (Estadio Mundialista del Chateau Carreras, entre los días 12 y 15 de junio del corriente año.-

Sin otro particular y esperando su grata visita, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud., con nuestras mejores expresiones de cordialidad y estima.-



Néstor Hugo Burgos
Secretario

Rubén Darío Bustos
Presidente



El **Campeonato Argentino de Natación Master 2009**, será organizado por la Federación Cordobesa de Natación (FCN) y fiscalizado por el Colegio de árbitros de la CADDA y se llevará a cabo en cuatro jornadas diarias y consecutivas, disputándose mediante series finales con clasificación directa por tiempos.-

1.- Todo nadador para poder participar deberá tener la Licencia Nacional actualizada, estar debidamente registrado en su organización local (CLUB, Asociación o Federación) y ésta a su vez afiliada a la CADDA.

2.- El Campeonato se llevará a cabo entre los días 12 y 15 de junio de 2009, en el natatorio cubierto de 25 metros, con 8 carriles del CAR (Centro de alto rendimiento deportivo del Estadio Mundialista del Chateau Carreras, ubicado en Av. Cárcano s/nº de la ciudad de Córdoba Capital (Sector Nor-oeste de la ciudad Capital).

3.- Los días y horarios fijados para la realización del mismo serán los siguientes:

1er. Jornada 12 Junio - Ablande 16.00 Hs. - Torneo 18.00 Hs.

2da. Jornada 13 Junio (Desdoblada) Ablande 07.30 y 15.45 Hs. Torneo 09.00 y 18.00 Hs.
Acto inaugural 17.45 Hs. con desfile de delegaciones

3ra. Jornada 14 Junio (Desdoblada) Ablande 07.30 y 16.00 Hs. Torneo 09.00 y 18.00 Hs.

4ta. Jornada 15 Junio (Feriado Nacional) - Ablande 07.30 Hs. - Torneo 09.30 Hs.

4.- Los nadadores podrán participar como máximo en dos (2) pruebas Individuales y una (1) prueba de relevo por Jornada. Asimismo nunca deberá exceder el límite de 6 pruebas individuales en todo el evento. Asimismo los formularios de la delegación (**Ficha 1**) y de inscripción (**Ficha 2**), deberán contener los siguientes datos:.

- Apellido y nombres del nadador.
- Institución a la que representa.
- Tipo y número de Documento de Identidad.
- Fecha de nacimiento.
- Número de Licencia Nacional CADDA
- Pruebas individuales en las que participará, debiendo consignarse el número y el nombre de la prueba del Programa y el tiempo de inscripción, declarado de buena fe.
- Grupo de edad correspondiente.
- Firma del responsable y sello de la institución a la que representa, refrendada por la Federación pertinente

NOTA. En las inscripciones deben estar los N° de las pruebas de Relevos y la cantidad de equipos a presentar en las mismas, de lo contrario no podrán participar (**Ficha 3**)

La conformación formal del equipo de postas deberá ser presentado a la organización, mediante la entrega del formulario especialmente destinado a éste fin (**Ficha 4**) para la primer jornada en reunión de delegados y para las jornadas subsiguientes la noche previa a la disputa de las mismas. Será requisito ineludible para que un Nadador pueda integrar un equipo en las pruebas de relevos, el estar inscripto por lo menos en una prueba individual del torneo. Cada Nadador podrá participar, solamente en una sola de las pruebas de relevos por jornada. Los nadadores Pre-master solo podrán integrar pruebas de relevos con los de su categoría



5.- La CADDA otorgará al ganador (varón o mujer) de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador en las pruebas de relevos, por cada grupo de edad, como máxima distinción el título de **Campeón Argentino de Natación Master**, entregándole como testimonio de ello la respectiva medalla. La Federación entregará las medallas a los clasificados, en primero, segundo y tercer lugar. **La FCN otorgará la Mejor Marca Técnica del Campeonato Argentino para Varón y Mujer.**

6.- En todas las pruebas que conforman ambas ediciones del Campeonato Argentino de Natación Master, las respectivas instituciones se habrán adjudicado los puntos que correspondan, de la siguiente manera: pruebas individuales 9 - 7 - 6 - 5 - 4 - 3 - 2 - 1 a los clasificados en 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º lugares, respectivamente y en las de relevos, se computará doble puntaje.

7.- La Institución que haya logrado mayor puntaje por acumulación en la presente edición de éste Campeonato, será declarado **CAMPEÓN ARGENTINO MASTER DEL AÑO**, y se habrá adjudicado el correspondiente trofeo instituido por **La CADDA** y un Diploma que lo acredite como tal. **La FCN otorgará una COPA al SUBCAMPEÓN** y una **COPA al 3er. PUESTO** por institución.-

8.- Las inscripciones se deberán presentar confeccionadas en las planillas de inscripción que se adjunta y no deberá omitirse ninguno de los datos solicitados; número de pruebas en las que se inscribe, tiempo de inscripción, apellido y nombre del nadador y número de licencia de la CADDA. Las planillas deberán estar indefectiblemente refrendadas por la respectiva Federación de origen. Las pruebas de 800Mts. libre varones y 400Mts. libre mujeres serán disputadas el día sábado 13 por la mañana y los 800Mts. libre mujeres y 400Mts. libre varones el día domingo por la mañana, quedando en ambos días el resto de las pruebas del programa, para disputarse en horas de la tarde de las mismas jornadas.

9.- Al respecto y en función de estas jornadas desdobladas, aquel nadador que participe en la prueba de la mañana, solamente podrá participar en una sola prueba individual por la tarde, ya que se considera una sola jornada.-

10.- Los Nadadores deberán tener una edad mínima de 20 años al 31 de Diciembre del corriente año, para poder ingresar a la Categoría Pre-Master. El cómputo de edades para los grupos subsiguientes será también referido al 31 de Diciembre del corriente año.

11.- La fecha de cierre de las inscripciones será el martes 2 de junio a las 18.00 Hs. y las rectificaciones y/o deserciones el día 12 de junio en la reunión de delegados. De no haber comunicación fehaciente sobre rectificación alguna, se entenderá que las presentadas no sufren modificaciones. Las mismas deberán remitirse a: FCN por Tel./fax al 0351-4846457 o por E-mail a fcnatacion@yahoo.com.ar y rubendariobustos@yahoo.com.ar (Se recomienda remitirlas a las dos direcciones para optimizar gestión).

12.- Es obligación de los nadadores inscriptos, presentar en la reunión de delegados previo a su participación en el evento un **"CERTIFICADO DE APTO MÉDICO"** autorizando su participación en el mismo. Éste requisito será de carácter ineludible y deberá estar junto al formulario de **DESLINDE DE RESPONSABILIDAD (Ficha 6)** que se adjunta, debidamente firmado.



13.- Todo Nadador inscripto y ratificado que no se presente a competir en el Campeonato, deberá abonar indefectiblemente su inscripción y aquel que no se presente en la prueba en la que se halla inscripto y ratificado deberá abonar en concepto de multa, la suma de tres licencias Nacionales (\$ 180.00).-

14.- La inscripción al torneo fijada por CADDA es de \$ 30.00 (Pesos Treinta). Asimismo deberá abonar \$ 6.00 del seguro (Solo para aquellos que no lo disponen en su Federación y para lo cual ésta deberá informar en la planilla que certifique) y la suma de \$ 4.00 (Pesos cuatro) por cada prueba individual inscripto y de \$ 16 (Pesos dieciséis) por cada equipo inscripto en las pruebas de relevos.

15.- Las series serán ordenadas de acuerdo a la categoría a la que pertenece el nadador (de la mayor a la menor) y dentro de cada una ordenados por tiempo de inscripción declarado de buena fe. Se recomienda consignar los tiempos en cada prueba, aunque estos sean estimativos. Se deja expresamente aclarado que habrá zona de precompetencia de tres series previas, que se irán cubriendo conforme a la serie que entre en disputa.

16.- La clasificación final de la prueba se realizará por grupo de edades respetándose la categoría a la cuál pertenecen. La misma se realizará en forma directa de acuerdo al tiempo registrado en la serie. Los nadadores de la categoría Pre-master no integrarán series con los de categoría Master

17.- Las rectificaciones generales se efectuarán por escrito, en formularios adjuntos a través de la persona acreditada, durante la Reunión de delegados del día 12 de junio a las 11.00 Hs. en las instalaciones del CAR (**Ficha 5**). De no estar presentes deberán remitirse por fax (hasta el día previo) al **(0351) 4846457**. Las mismas se formalizarán utilizando el sistema de **exclusión**, vale decir que debe mencionarse solamente el/los nadador/es inscripto/s que **no participará/n** en determinada prueba/s, para **las 4 jornadas**.

18.- Los delegados, debidamente acreditados, serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General. Los mismos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba siempre que el motivo del reclamo hubiese tenido lugar durante el desarrollo de ésta. Si dicho motivo se conociera anticipadamente a la iniciación de la prueba, la protesta o reclamo deberá concretarse antes de dar la señal de la partida, caso contrario el Árbitro General podrá desestimarla. **Cada reclamo deberá acompañarse de un arancel impuesto en efectivo, equivalente a 3 (tres) licencias nacionales (\$ 180.00).**

Dicho monto será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro general, será inapelable.

19.- Existirá una guardia Médica y ambulancia durante el desarrollo de todo el evento.

20.- Cualquier situación que se produzca durante el transcurso del Campeonato y no esté prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el Árbitro General, de acuerdo a las normas vigentes de la CADDA y FINA.